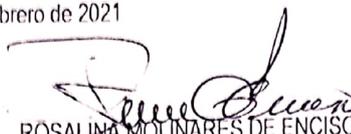


AL DESPACHO DE la señora Juez el proceso ejecutivo No. 2019-00074-00 para lo que estime conveniente ordenar -
Cimitarra, 25 de febrero de 2021

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCION DE GARANTIAS CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER.

Veinticinco (25) febrero de dos mil Veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO 6818940890012019-00074-00

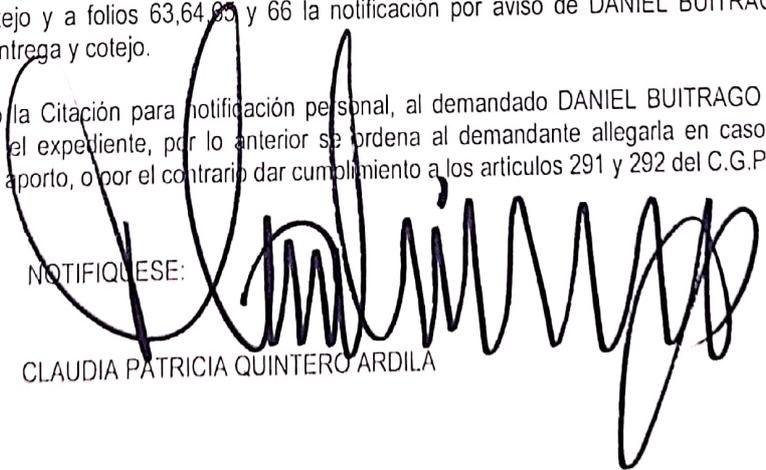
Al despacho se encuentra el presente proceso Ejecutivo de mínima cuantía contra SEGUNDO MISAEL FORERO ARIZA Y DANIEL BUITRAGO PEREZ, propuesto por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, con el fin de proseguir la ejecución, en cumplimiento al artículo 440 del C.G.P., conforme a los documentos allegados por el apoderado, tenemos.

Para obtener la notificación de los demandados, conforme al memorial de fecha 27 de julio de 2020, visto a folio 55, adjunta citación para notificación personal del demandado SEGUNDO MISAEL FORERO ARIZA, efectivamente allega a folios 56 y 57 la documentación sobre este tópico, debidamente cotejada y su entrega el 09 de febrero de 2020 recibida por NORA LILIA HERNANDEZ, telefono 3214407799 y nada dice sobre la citación para notificación personal de DANIEL BUITRAGO PEREZ, a folio 58 obra memorial de fecha 17 de noviembre de 2020, en el adjunta la notificación por aviso para los demandados vista a folios 59, 60, 61 62 para el demandado SEGUNDO MISAEL FORERO ARIZA, con su respectiva constancia de entrega y cotejo y a folios 63, 64, 65 y 66 la notificación por aviso de DANIEL BUITRAGO PEREZ, también con su entrega y cotejo.

Como se advirtió la Citación para notificación personal, al demandado DANIEL BUITRAGO PEREZ, no esta probada en el expediente, por lo anterior se ordena al demandante allegarla en caso de haberla efectuado y no la aporte, o por el contrario dar cumplimiento a los artículos 291 y 292 del C.G.P.

NOTIFIQUESE:

La Juez,


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDILA